



SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD  
Y TELECOMUNICACIONES

LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES, al Público para los efectos de Ley HACE SABER: Que con fecha veintidós de enero de dos mil veinticinco, se emitió el Acuerdo N.º 025-E-2025, que contiene la aprobación del Procedimiento para la evaluación de casos fortuitos o de fuerza mayor que afectan a la calidad del servicio de los sistemas de distribución, el cual tiene por finalidad actualizar el *Procedimiento* vigente para la clarificación de criterios y adopción de estándares internacionales, el cual, los pasajes pertinentes de su parte resolutive y sus anexos, literalmente dicen:

- a) Actualizar el Procedimiento para la Determinación de Causales de Casos Fortuitos y Fuerza Mayor contenido en el Acuerdo N.º 223-E-2003, sustituyendo su nombre por "Procedimiento para la evaluación de casos fortuitos o de fuerza mayor que afectan a la calidad del servicio de los sistemas de distribución", cuya finalidad es actualizar el *Procedimiento* vigente para la clarificación de criterios y adopción de estándares internacionales, de conformidad con lo indicado en el Anexo I de este acuerdo.
- b) La actualización del "Procedimiento para la evaluación de casos fortuitos o de fuerza mayor que afectan a la calidad del servicio de los sistemas de distribución", aprobada en este acuerdo, junto con sus Anexos, entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial.
- c) Inscribir el presente acuerdo en el Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a la SIGET.
- d) Comunicar a las distribuidoras de energía eléctrica, el "Procedimiento para la evaluación de casos fortuitos o de fuerza mayor que afectan a la calidad del servicio de los sistemas de distribución", aprobado en este acuerdo, de conformidad con lo indicado en el Anexo I de este acuerdo, para las para futuras adecuaciones que se realicen.
- e) Publicar la actualización del "Procedimiento para la evaluación de casos fortuitos o de fuerza mayor que afectan a la calidad del servicio de los sistemas de distribución" junto a sus anexos en el Diario Oficial y en el sitio web de la SIGET.

Es conforme con su original con el cual se confrontó y para ser presentada en el Diario Oficial, extendiendo la presente en la ciudad de San Salvador, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

Manuel Ernesto Aguilar Flores  
Superintendente

